



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

BARRERAS DE ACCESO Y PERMANENCIA DE PERSONAS LESBIANAS, GAY, BISEXUALES Y TRANSGENERISTAS –LGBT EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE BOGOTÁ, D.C. 2008

Eucaris Olaya¹

Resumen

La presente investigación tuvo como propósito elaborar un diagnóstico socio-educativo que permitiera identificar las barreras de acceso y permanencia de las personas LGBT en el sistema escolar de Bogotá. D.C. Para dar cumplimiento, se contó con la participación de cuatro instituciones educativas de calendario A, en siete jornadas, (incluyendo una nocturna) de las localidades de Usme, Tunjuelito y San Cristóbal.

La investigación tuvo una metodología mixta: cuantitativa y cualitativa, lo cual permitió conocer las opiniones y percepciones de la comunidad educativa frente al acceso y permanencia de las personas LGBT en el sistema educativo. Al respecto, se tomó una muestra probabilística estratificada de 1094 personas, entre ellas estudiantes, docentes, personal administrativo, madres y padres de familia. También se realizaron 15 estudios de caso de personas LGBT, dos casos gay siendo egresados de instituciones de educación pública, y 13 casos de estudiantes identificados/as durante el desarrollo de la investigación.

El sistema educativo no es ajeno a las jerarquías, ni a las formas de relacionamiento que se han construido en la sociedad; por el contrario, su dinámica está en permanente tensión, por un lado, evidencia parámetros culturales cargados de estereotipos y formas de discriminación, así como de situaciones de violencia, inequidad y vulneración de derechos; pero por otro lado, sigue siendo uno de los espacios más significativos en la sociedad, responsable de generar cambios y transformaciones que contribuyan a la construcción de un mundo más humano, justo y garante del bienestar y la convivencia social.

Las y los estudiantes Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas, reconocen que acceder al sistema educativo representa un paso para el cumplimiento de una meta, sin embargo, permanecer en el ámbito educativo se convierte en el principal reto, que como lo señalan a lo largo de la investigación se requiere de diversas posturas para culminar los estudios, algunos/as lo hacen “camuflándose” ó “negando”, y otros/as, tienen que enfrentar una constante lucha y resistencia contra quienes se oponen al reconocimiento de sus derechos, a las diferencias por orientación sexual e identidad de género diversa.

Las opiniones de la comunidad educativa, ponen de manifiesto la homofobia en el espacio escolar. El desconocimiento sobre temas relacionados con la sexualidad, la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad entre otros, son obstáculos para la garantía de los derechos, la convivencia, el pleno ejercicio de la libertad, y el desarrollo integral de cada persona.

¹ Investigadora Principal. Magíster en Educación y candidata a Doctorado en Trabajo Social de la Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo – Brasil.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Introducción

En el Plan de Desarrollo Distrital *“Bogotá Positiva: para vivir mejor”* se identifica como el principal objetivo, Bogotá una ciudad de derechos; este objetivo presenta la voluntad de la administración para seguir avanzando en la garantía y efectividad de los derechos de ciudadanas y ciudadanos, mejorando la calidad de vida a través del desarrollo de políticas públicas y acciones integrales que permitan la materialización de los derechos fundamentales, en términos de disponibilidad, acceso, permanencia, calidad y pertinencia en la prestación de los servicios sociales de salud, educación, nutrición y seguridad alimentaria; cultura, vivienda, ambiente, recreación, justicia, bienestar e inclusión social, con énfasis en las personas más vulnerables y en las minorías.

Lo cual indica que el surgimiento y formulación de políticas públicas ponen de manifiesto intencionalidades y abandonan cualquier tipo de “neutralidad”, como lo señala Duque-Arazola (2006) “las políticas tienen carácter sexual y de género, porque afectan diferente y desigualmente a mujeres y hombres, dependiendo de su orientación sexual, clase social, grupo étnico, religión, ubicación geográfica, edad y nivel educativo, entre otros aspectos.”

Por tal motivo, formular políticas públicas en educación que garanticen el pleno cumplimiento de los derechos a las personas LGBT, significa tratar las situaciones de exclusión y discriminación que se reproducen en el ámbito escolar. Como lo señalaba la Relatora Especial de Naciones Unidas, Katarina Tomasevski (2004) “cuando la discriminación no se registra oficialmente, se puede ignorar.” Se requiere documentar la discriminación para poderla enfrentar y desde esa perspectiva indica: “adelantar estudios del perfil y alcance de la discriminación en la educación, con la participación de las víctimas, encaminado a asumir políticas y prácticas para su eliminación y un control público del cumplimiento de éstas.”

De alguna manera, la presente investigación pretende señalar las barreras que existen para el acceso y la permanencia de las personas Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgeneristas -LGBT en el sistema escolar de Bogotá. Se pone de manifiesto que las orientaciones sexuales y las identidades de género hacen parte de los sistemas y relaciones que a través del tiempo se han jerarquizado, con formas de ordenamiento consideradas “naturales” o “normales”; inclusiones y exclusiones basadas en el establecimiento de una norma heterosexual y androcéntrica.

Trabajar por una educación inclusiva y diversa es defender el derecho a la educación, entendido como lo señala Garay (2005) “el derecho de cada persona a capacitarse para participar efectivamente en una sociedad libre, definiendo plenamente su personalidad y orientándose al desarrollo del sentido de la dignidad humana.” Sin embargo, garantizar este derecho significa reconocer que todas las personas nacen libres e iguales, pero también, que todos los seres humanos somos diversos, entendida la diversidad como un valor y no como una situación de discriminación.

La investigación permitió visibilizar las formas en que se vulneran los derechos de las y los estudiantes LGBT en el ámbito educativo, identificar quienes son las personas que más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

vulneran estos derechos y las posibles acciones y propuestas que se deben generar para proteger, garantizar y restituir los derechos y la integridad humana.

La política pública de una ciudad de derechos considera que en la pluralidad de las sexualidades y los géneros, se encuentra el potencial de expresión, creatividad y agenciamiento de las personas, las sociedades y las culturas. Se trata entonces de hacer una mirada a la sexualidad como derecho, como espacio de realización y parte del ejercicio de la ciudadanía. Ante lo cual el sistema educativo tiene un papel fundamental que permita la garantía de los derechos de niños, niñas y jóvenes que tienen orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual.

La responsabilidad que tiene el ámbito educativo por la garantía de los derechos y la integridad de los niños, niñas, jóvenes y adultos, requiere de posturas éticas, respetuosas, reconocedoras de los derechos y del compromiso con la vida y la dignidad de quienes integran la comunidad educativa.

1. Panorama internacional y nacional sobre estudios y políticas para personas LGBT en el ámbito educativo

Uno de los objetivos específicos de la investigación consistió en elaborar un estado del arte sobre las discusiones y estudios sobre acceso y permanencia que afectan a las personas LGBT, teniendo en cuenta los referentes internacionales, nacionales y locales existentes. Para dar cumplimiento al objetivo se hizo un rastreo cuidadoso de instituciones, organizaciones y grupos dedicados a investigar lo relacionado con personas LGBT y educación.

Los principales hallazgos permiten identificar que en el ámbito internacional, hay una profunda preocupación por adelantar investigaciones relacionadas con estereotipos sexistas, situaciones de discriminación, exclusión y homofobia que enfrentan las personas LGBT en el contexto escolar. España ha avanzado significativamente con estudios dirigidos a grupos específicos de docentes, estudiantes y directivos/as académicos. En varias investigaciones se evidencia que existe un profundo desconocimiento de temas básicos de sexualidad, como es la diferencia entre sexo/género/orientación sexual/prácticas sexuales. Según lo señala COGAM (2005) “la invisibilidad de la sexualidad en el contexto escolar contribuye a que los y las estudiantes desarrollen prejuicios e ideas equivocadas”. Aspecto que continúa siendo preocupante en la mayoría de países que tienen una fuerte influencia moralista y cristiana.

Argentina, ha realizado acciones en el sistema educativo, especialmente lo relacionado con los aprendizajes comunes y obligatorios no solo frente a la sexualidad, sino a las distintas formas de organización familiar, el respeto a la intimidad propia y ajena, la prevención del abuso sexual, las relaciones de género, el respeto por la diversidad de identidades, y la necesidad de luchar contra las discriminaciones y los estereotipos. Otros países como Uruguay y Brasil, han trazado políticas nacionales de inclusión social, diversidad sexual y la superación de la homofobia.



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

En Colombia, y específicamente Bogotá, ha hecho el esfuerzo por realizar algunas investigaciones relacionadas con percepciones y prácticas en el ámbito educativo frente a las personas LGBT. Los alcances de dichas investigaciones ponen de manifiesto estereotipos y discriminaciones por parte de la comunidad académica frente a las personas LGBT ó a quienes han hecho pública su orientación sexual o identidad diferente a la heterosexual. Así mismo, se han identificado casos de niños, niñas y jóvenes que señalan las dificultades y atropellos a los que están expuestos/as en el ámbito educativo.

La problemática en Colombia tiene sus orígenes, no solo por su influencia moralista, cristiana, y de buenas costumbres frente al tema de la sexualidad, sino que no ha sido prioridad para el Ministerio, ni las Secretarías de Educación. Los derechos humanos para las personas LGBT, sigue siendo un tema de *segundo plano* para el Estado colombiano, pues no lo considera prioritario, y varias situaciones de violencia y abuso pasan inadvertidas o quedan en la completa impunidad.

Finalmente, en informes nacionales e internacionales relacionados con acceso y permanencia en el ámbito educativo, el tema relacionado con orientación sexual e identidad de género diversa no es tratado, ni lo consideran un factor para la permanencia. Lo cual preocupa por el desconocimiento o poco interés frente al tema por parte de organismos defensores de derechos humanos y especialmente, responsables por la garantía del derecho a la educación.

2. La educación es un derecho

Los Estados que han firmado Pactos y acuerdos internacionales en el marco de la educación, se han comprometido con la garantía del derecho a la educación. A todos los niños, niñas, jóvenes y adultos se les debe garantizar el acceso y permanencia en el sistema escolar. Así mismo, se insiste en la implantación progresiva de la gratuidad en niveles de primaria, secundaria y universidad. Se afirma que las condiciones prioritarias establecidas por cada Estado son: la asequibilidad, accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad.

Sin embargo, en los últimos informes alternos hechos por el Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales –CDESC de la organización de las Naciones Unidas –ONU (2008), así como el informe presentado por la Relatora Especial de Naciones Unidas para el derecho a la educación 2004, se logra identificar la limitada garantía del Derecho a la Educación en Colombia.

El derecho a la Educación se reconoce cuando se integran cuatro dimensiones: disponibilidad, acceso, permanencia y calidad, y su realización se encuentra relacionada con los derechos de libertad y los principios denominados de las cuatro A, señalados por Katarina Tomasevski.

Al respecto, la **Asequibilidad** entendida como la obligación del Estado de asegurar la educación obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas; es el adecuado cubrimiento educativo en un país. En Colombia no se ha alcanzado la cobertura total, la educación primaria no es universal, ni gratuita. Así mismo, el Estado debe garantizar los recursos necesarios para atender las demandas poblacionales y en términos programáticos la población que faltaría



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

atender. Bogotá ha sido una ciudad que intenta poner en práctica un sistema gratuito y universal para la educación primaria, pero no es el caso para el resto del país.

En términos de **Accesibilidad** se trata de eliminar las discriminaciones en el acceso a la educación. Es poner en práctica la igualdad de oportunidades sin discriminación alguna. La gratuidad es un factor que resuelve algunas barreras de acceso y que contribuye a superar situaciones de exclusión social y económica. Sin embargo, en Colombia la situación de pobreza impide que muchas familias alcancen a cubrir los gastos que acarrea la educación de sus hijos e hijas.

La igualdad de oportunidades se convierte en una propuesta que busca eliminar las situaciones de exclusión y discriminación en el contexto educativo. En este punto, la Relatora Especial recomienda estudios inmediatos sobre la exclusión educativa, con el fin de adoptar todas las medidas para su eliminación, y señala la necesidad de desarrollar mecanismos para eliminar la discriminación en el espacio educativo.

La **adaptabilidad** pensada como una educación que se adapte a las necesidades de las poblaciones y que permita su permanencia dentro de las escuelas. Especialmente a través de la garantía de los derechos humanos y la promoción de ellos a través de la práctica escolar. Son varios los aspectos que el ámbito educativo no ha podido resolver, especialmente, lo relacionado con estudios sobre la discriminación en educación con la participación de las víctimas, y adoptar medidas para eliminarlas, así como la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos con la participación de la comunidad educativa. En este mismo punto se recomienda una estrategia educativa con enfoque de género.

En un marco de derechos y libertades se requiere que tanto los currículos, como los textos y las prácticas educativas se transformen para superar estereotipos, discriminación y exclusión en el ámbito educativo. Según se afirma en el documento de Educación Inclusiva y de Calidad de Save the Children (2006) “Algunas formas de discriminación que afectan la permanencia de las personas en el sistema educativo están relacionadas con opciones de las y los estudiantes en el ejercicio de sus derechos de libertad... entre ellos el estado civil, la orientación sexual, la imagen personal o los estilos de la persona frente a su aprendizaje”

Con respecto a la **aceptabilidad**, entendida como la calidad de la educación, mediada por el respeto a los derechos humanos, la calidad de la infraestructura física, las garantías laborales, la pertinencia de los contenidos y el respeto por la cosmovisión de los pueblos indígenas y afrodescendientes. En las recomendaciones que hizo la Relatora Especial de Naciones Unidas, se requiere trabajar en un marco de derechos humanos y hizo sugerencias específicas relacionadas con la calidad de la educación, los asesinatos a docentes, la violación a los derechos humanos y los efectos del conflicto y la violencia en la vida de niñas, niños, y jóvenes.

Indiscutiblemente las personas LGBT, son uno de los grupos más vulnerables frente a las acciones y omisiones que se presentan en el ámbito educativo. Los Derechos Humanos se mantienen en grandes discursos o planteamientos que no se ponen en práctica. El espacio de la escuela representa un lugar para el encuentro, la reflexión, la socialización, pero también, se



GOBIERNO DE LA CIUDAD

puede convertir en el escenario que atropella la integridad, la libertad, y el libre desarrollo de la personalidad.

Para las personas LGBT el derecho a la educación requiere de medidas concretas en el ámbito educativo orientadas hacia el pleno ejercicio de sus derechos sin discriminación alguna. El espacio de socialización y convivencia debe garantizar la integración y el respeto por las diferencias. Así mismo, hacer énfasis en proyectos educativos que garanticen procesos de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos, los derechos sexuales y el libre desarrollo de la personalidad.

La orientación sexual y la identidad género son factores que añaden una categoría de exclusión y discriminación a las personas LGBT. Existen manuales de convivencia que sancionan la “homosexualidad” y el “lesbianismo”, en otros casos es la indiferencia de la institución educativa ante la deserción escolar de personas LGBT y expresiones de discriminación por autoridades educativas.

3. Acceso de las personas LGBT al sistema educativo.

Para el acceso al sistema educativo se deben poner en práctica las dos primeras A, la asequibilidad y la accesibilidad. La investigación arrojó que la Secretaría de Educación Distrital está cumpliendo con el principio de **asequibilidad** (obligación del Estado de asegurar la cobertura de educación obligatoria y gratuita para todos los niños y niñas), en la medida que garantiza a todas las personas obtener un cupo en una institución de educación pública, de tal manera que les permita iniciar o dar continuidad en sus estudios de primaria, secundaria y media.

Sin embargo, el análisis que arroja la investigación permite comprender que el acceso al sistema educativo representa un proceso complejo que va más allá de la adjudicación de un cupo y éste se convierte en un primer paso. Durante el proceso se deben hacer trámites que permitan formalizar la matrícula de un niño, niña, joven o adulto en un establecimiento de educación pública. Son varias las condiciones de admisión que se exige cada institución para legalizar el vínculo con el estudiante y su familia.

Entre las opiniones dadas por las personas encuestadas se observó que existen razones formales para la no admisión de un niño, niña, joven o adulto al sistema educativo, las más importantes se relacionan con “no hay cupo en el colegio”, “no entregó papeles”, “falta de dinero” ó “porque no es de la localidad”. En términos no formales, la comunidad educativa opinó que no se deberían aceptar personas con “antecedentes con la justicia” ó que “pertenezcan a pandillas”. Aspectos relacionados con la incursión de la fuerza pública para garantizar “seguridad” en los establecimientos educativos. Y nos preguntamos: ¿será que la seguridad en el ámbito educativo se logra con la fuerza pública?

Con relación al acceso de personas LGBT en el sistema educativo, la situación que más preocupa en términos de la opinión de la comunidad educativa, tiene que ver con lo relacionado a no aceptar personas por su orientación sexual o identidad de género diversa. La sumatoria de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

las variables que indicaron: “Ser gay”, “ser lesbiana”, “ser bisexual” o “ser transgenerista”, representan un alto porcentaje (26%) de no admisión, lo cual manifiesta posturas de homofobia, lesbofobia, bifobia y transfobia en el ámbito educativo.

Al igual que éste aspecto relacionado con la opinión de la comunidad educativa, se analizó en los estudios de caso situaciones que ponen en peligro el principio de **accesibilidad** (se trata de eliminar las discriminaciones en el acceso a la educación), y es cuando: el o la estudiante ha hecho pública, ó es evidente para los demás, su orientación sexual o identidad de género diferente a la heterosexual. En el momento de una sanción o pérdida del año, y su deseo de reintegrarse nuevamente al sistema educativo implica que, tanto directivas, coordinadores y docentes lo cataloguen como el o la “**estudiante problema**”, hacen público su rechazo y discriminación, aunque manejan un discurso de respeto, y afirman que las decisiones que se toman contra el/la estudiante no tienen nada que ver con su orientación sexual.

Entre los parámetros de lo “normal” o “deber ser heterosexual”, hubo diferentes afirmaciones que hicieron las orientadoras de los colegios frente al tema LGBT: “*no podemos decir que en la adolescencia ya saben qué orientación sexual o identidad tienen, esa época es de búsqueda y de mucha inestabilidad*”; otra dijo: “*ese tema de la homosexualidad se volvió una moda, ahora todos quieren ser lesbianas, gays, bisexuales...*” situación que fue confirmada por una estudiante de grado sexto quién comentó: “*yo me besé con una niña y nos sacaron una foto besándonos, luego pasaron esa foto por Internet y se enteró todo el mundo, pero afortunadamente fui donde la orientadora y ella me dijo que esos eran juegos de niñas y que yo era **normal**, y sí, ahora me gustan los niños*”.

En términos éticos no es posible que el acompañamiento que hacen algunos/as orientadores/as, docentes y coordinadores/as, siga encasillando a las personas en la lógica de lo heteronormativo. En la mayoría de sus planteamientos se identifican posturas prevenidas y moralistas que no permiten ahondar en un marco de derechos, ni del libre desarrollo de la personalidad. Minimizar el deseo, la emoción o el afecto de un/a joven a un simple “juego”, o al tema de “búsqueda”, “inestabilidad” o “moda” no tiene ningún soporte profesional o ético.

4. Permanencia de las personas LGBT en el sistema educativo

Estudios sobre la calidad de la educación profundizan en variables relacionadas directamente con equidad, acceso y permanencia. No solo es importante que los niños, niñas y jóvenes asistan al sistema educativo sino, además existe la urgencia de incorporar dentro de su quehacer, conocimientos y competencias necesarias para su desarrollo pleno, y que participen y se desempeñen activamente en la sociedad.

Según Castillo y Tenjo (2000) se requiere que el sistema educativo con calidad desarrolle en los niños, niñas y jóvenes una ética de convivencia, fundada sobre los principios de colaboración social, aceptación y valoración de las diferencias individuales.

En este marco, el derecho a la educación busca garantizar el acceso y permanencia de niños, niñas y jóvenes en el sistema educativo. Por tal razón, se ponen en juego las otras dos A, en



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

este primer momento nos referimos a la **adaptabilidad** (una educación que responda a las necesidades de las poblaciones, y sea garante de los derechos humanos y la promoción de ellos a través de la práctica escolar).

4.1. Factores de permanencia en el ámbito educativo

En la investigación se identificó que la mayoría (78%) de la población encuestada afirma que existen factores que contribuyen para la permanencia de las y los estudiantes en el ámbito educativo. Entre los factores más relevantes se encuentra **el desarrollo y la integridad personal**, el cual se interpretó como la posibilidad que tiene el/la estudiante de recibir una formación integral que garantice su bienestar físico, psicológico, emocional e intelectual en el ámbito educativo. Así mismo, el espacio educativo le debe proporcionar seguridad y protección a su identidad, a su ser y a su vida.

Este factor/componente hace parte de los que pueden ser modificados y/o mejorados con acciones planificadas en el ámbito educativo (UNESCO-Ministerio de Educación, 1997). Su impacto repercute en las capacidades, aptitudes y el libre desarrollo de la personalidad de niñas, niños y jóvenes. Así mismo, se convierte en la apuesta de un proceso formativo integral, libre, enriquecedor y colectivo que permite la construcción de una sociedad más justa, solidaria y afectuosa entre hombres y mujeres.

Al ser éste factor relevante para la permanencia, y un pilar fundamental para alcanzar la **adaptabilidad**, se convierte en un parámetro que debe ser evaluado y controlado al interior de cada institución educativa, según lo indican las personas LGBT. En más de una oportunidad las y los estudiantes LGBT han sentido vulnerado su derecho al libre desarrollo de la personalidad y han vivido situaciones que han puesto en peligro su bienestar e integridad personal en el ámbito educativo. Así lo afirmó Mía, un estudiante de 16 años que participó en los estudios de caso:

“He tenido muchas dificultades... pero lo más grave pasó hace 20 días, el coordinador llamo a mi papá y le contó que yo era gay, ahora mi papá me odia... con tanta cosa que decía el coordinador en el patio central de mí, que ya en la puerta principal del colegio mi papá me pego re duro y el coordinador se reía de mí, como será que los señores que venden dulces afuera del colegio, le decían a mi papá que no me pegara más, y mis compañeros me auxiliaron. Después que mi papá se fue, el coordinador me retaba y me decía ¿ahora qué, me va matar?”.

De otra parte, para la mayoría de las y los estudiantes un factor de permanencia tiene que ver con **las calificaciones y rendimiento académico**, hace parte del principio de **aceptabilidad** (relacionado con la calidad de la educación, mediada por el respeto a los derechos humanos, la calidad de la infraestructura física y la pertinencia de los contenidos, entre otros), considerado muy importante y se ubica dentro de los factores de logro cognitivo, relacionados con su desempeño en la escuela, su estado de ánimo, sus deseos de éxito y el reconocimiento de sus propias habilidades. (Castillo y Tenjo, 2000)



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

Para niños, niñas, jóvenes y adultos el espacio educativo representa un lugar de desafíos en el mundo del conocimiento. Los aprendizajes se convierten en logros y a su vez los prepara para continuar con procesos pedagógicos más complejos. Según Castillo y Tenjo (2000) éste factor se asocia con otros que son fundamentales tanto en el ámbito académico, como en lo familiar y comunitario. Entre ellos, se encuentra el espacio escolar (salón, pupitre, distancia al tablero), las actividades que realizan en el tiempo libre, las normas y la organización familiar, la edad y el género (la extraedad afecta negativamente en los logros y los niveles de competencia entre niños y niñas, especialmente en matemáticas y lenguaje).

Otros factores significativos para la permanencia y ubicados con un porcentaje medio son “**la convivencia y el compañerismo**” y “**la valoración y reconocimiento personal**”. Son componentes que incorporan diversos aspectos de carácter estructural y que tienen que ver con el sistema y las representaciones sociales y que no pueden ser modificados –solamente- desde el sistema escolar.

El ámbito educativo mantiene tensiones y contradicciones que se dan en el conjunto de la sociedad. Como lo afirmó Bustos (2007) “El ámbito educativo no puede estar al margen de la sociedad en la que se desarrolla, es imposible pensar que la escuela se convierte en una infraestructura y organización donde se encuentran profesoras, profesores y estudiantes alejados de creencias, valores, expectativas y construcciones de la sociedad.”

Aunque las instituciones educativas hacen esfuerzos porque las prácticas educativas generen procesos de cambio y transformación, se observa que en muchas de ellas no salen de un “eslogan” en derechos humanos, democracia y ciudadanía, pero sus formas de disciplinamiento, control, propuestas moralistas y de sanción que se convierten en barreras formales para la construcción real de la democracia, la participación y el reconocimiento del otro, la otra, otros y otras, de la diversidad y pluralidad, fundamentales para convivencia en el ámbito escolar.

Indiscutiblemente, la convivencia se construye y es ahí cuando se hace necesario trabajar por una educación inclusiva, generar procesos reflexivos con todos los miembros de la comunidad educativa. Promover una educación que reconozca y valore a cada ser humano, que visibilice la diversidad como un valor en la comunidad, y genere apertura a nuevas ideas reconociendo la diferencia de forma digna.

Un aspecto que llamó profundamente la atención en la investigación tiene que ver con la poca relevancia que le dan tanto Docentes, administrativos y estudiantes al factor que denominamos **la cercanía y confianza con los profesores/as**. Considerado un factor importante por el papel que cumple en la formación de niños, niñas y jóvenes. Su desempeño en el aula y en el ámbito escolar cumple un papel de autoridad y toma de decisiones, así mismo, el o la docente establece los principios que regulan la convivencia en el salón de clase y establece el tipo de relación que mantendrá durante su práctica pedagógica.

No existe confianza con las y los profesores, en las entrevistas realizadas a estudiantes LGBT se escucharon diferentes denuncias:



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
Secretaría
PLANEACIÓN

“Mi profesor de biología es homofóbico, demasiado, se da mucha garra, cuando en la clase se trata ese tema me hace sentir muy mal, dice: eso de gays es la peor porquería, la peor peste que ha existido en el mundo”²

“Tengo una profe que donde quiera que me ve me saca, pero es solo conmigo, de pronto no acepta a los homosexuales y se aprovecha de la autoridad. Lo miran a uno como raro. Yo cumplo con mis tareas y ya, me tienen sin cuidado”.³

4.2. La exclusión de estudiantes LGBT

En la investigación se conoció que, siete de cada diez personas consideran que existen factores para que un/a estudiante se sienta excluido en el ámbito educativo. La exclusión escolar estaría en la dimensión relacional, que supone la precarización de las relaciones entre quienes integran la comunidad educativa. Siempre remite a procesos sociales que implican el rechazo o el no reconocimiento del “otro”/ “otra”. Según Willadino (2006) “La erosión de dichas relaciones puede llevar a la carencia de redes sociales, relaciones de apoyo y protección. En casos más extremos implica la ausencia de reconocimiento social. Cuando un individuo expresa situación de exclusión es porque se siente aislado y/o enfrenta situaciones de soledad.”

El factor más relevante según el promedio asignado a cada una de las respuestas fue: **porque su orientación sexual e identidad de género es diferente a la heterosexual**. Una afirmación que preocupa profundamente porque confirma las opiniones de rechazo y exclusión frente a orientaciones sexuales e identidades de género diversas en el contexto escolar.

Este tipo de preguntas tienen una intencionalidad explícita para la comunidad educativa. Afirmar que hay orientaciones sexuales e identidades de género diferentes a la heterosexual, indican que existen otras formas diferentes de ser y vivir a la heterosexual, a los estereotipos señalados por la cultura tradicional, conservadora y patriarcal. El estudiantado manifiesta su rechazo, tal vez su miedo, o el propio desconocimiento que tiene frente del tema. En este sentido, la encuesta arrojó que son los y las estudiantes la población que más discrimina en el ámbito educativo, y son los hombres los más homofóbicos.

La exclusión en el ámbito educativo refleja lo que ocurre en la sociedad, indiscutiblemente estamos en una sociedad que tiene unos parámetros del “deber ser”, de lo que “es normal”, de la dicotomía “bueno y malo”, y sobre todo, los estereotipos asignados a hombres y mujeres que han sido construidos bajo parámetros culturales de desigualdad, sometimiento y opresión.

Una estudiante presentó su experiencia, la excluyeron del grupo más cercano en el colegio:

“Yo tenía dos amigas eran mis mejores amigas, no me aceptaron así, les pedí tiempo, espacio, comprensión, no lo hicieron y me dieron a escoger entre ellas o mi novia. Me duele que mis amigas me rechazarán y al principio de año los comentarios de la profesora”.⁴

² Caso Miguel, Colegio A.

³ Caso Vanessa, Colegio C.

⁴ Caso Jenny P. Colegio A

Lo afirma COGAM (2005) en las diversas investigaciones realizadas: “El desconocimiento existente sobre la realidad LGTB proviene de las confusiones y estereotipos relacionados con la sexualidad y las identidades de género. Como consecuencia de esta homofobia, tanto frontal como latente, muchos adolescentes no se atreven a expresar su orientación homosexual. Aquellos que la hacen explícita, o a los que los demás consideran homosexuales, son víctimas de exclusión: desde aislamiento y soledad hasta amenazas y agresiones físicas.

Las madres y los padres de familia, consideran que el factor de mayor relevancia para que un/a estudiante se sienta excluido en el ámbito educativo es **porque se relaciona mal con sus profesores/as**, seguido de **porque no cuenta con útiles y textos escolares**. Para las y los docentes es el **bajo rendimiento académico**, la siguiente es porque su orientación sexual e identidad de género es diferente a la heterosexual, y otra, con un alto promedio para docentes tiene que ver con las “dificultades familiares”.

Se podría señalar que un grupo que se encuentra distante de la dinámica escolar son madres y padres de familia. Así mismo, pueden comprender que la exclusión depende de quien ejerce alguna autoridad en el salón de clase y una mala relación con las y los docentes puede generar exclusión. Quienes comparten el cotidiano del ámbito educativo y construyen la convivencia escolar son estudiantes, profesoras/es y administrativos. Por eso interpretamos que sus respuestas coinciden, de alguna manera con lo que viven a diario.

4.3. Comportamientos que afectan la convivencia y generan exclusión

Los manuales de convivencia señalan algunas prohibiciones y sanciones a quién cometa actos que atenten contra el bienestar y la convivencia. Según se identificó el comportamiento más grave que afecta la convivencia escolar es **la agresión física, golpes (estudiantes, docentes, padres)**. En varios casos y situaciones las personas comentaron que “*la agresión y violencia*” se han vuelto una forma de relacionarse entre los jóvenes, y para muchos se constituye en una forma de resolver los problemas. Como se dijo anteriormente, se espera que el ámbito educativo garantice **el desarrollo y la integridad personal**, considerado uno de los aspectos más relevantes para la permanencia, sin embargo, el contexto escolar evidencia la violencia, la exclusión y el rechazo como mecanismos de manejar conflictos y diferencias.

Otros aspectos considerados violentos en el ámbito educativo están: “decir groserías, utilizar un lenguaje violento”; “acoso sexual” y “burlarse de estudiantes y profesores.” En la investigación aparecen estos aspectos con porcentajes altos, sin embargo, se repite la situación de violencia que se vive en la familia y el contexto. Como se mencionó anteriormente, el ámbito educativo no es ajeno a la realidad y al contexto del país, la violencia ha sido un factor muy grave que afecta la convivencia no solo en el ámbito educativo, sino en la familia, entre vecinos, en espacios de trabajo y en la calle.

En este mismo nivel de comportamientos que afectan la convivencia, está el “*consumo de alcohol, drogas y estimulantes*”, que ha pasado a ser una de las situaciones más preocupantes porque se han identificado pandillas y grupos que venden droga y estimulantes al interior de las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

instituciones educativas. El contexto local influye en el ámbito educativo, en el colegio A, indicaban que cerca del parque aparece gente ofreciendo droga a los niños y niñas del colegio. También el personero del colegio B afirmó: *“aquí hay mucha gente con problemas, algunos llegan en estado de embriaguez, se conocen casos de jóvenes que consumen droga o que están metidos en pandillas.”*

En niveles “medios” los porcentajes señalan que hay unos comportamientos que pueden afectar la convivencia como: “que los niños entren al baño de las niñas y viceversa”, “besos y caricias entre hombres”, “besos y caricias entre mujeres”, y “que los niños se maquillen”. En tres de los manuales de convivencia se hacen prohibiciones relacionadas con: “expresiones afectivas exhibicionistas, escandalosas o irrespetuosas, dentro o fuera de la institución educativa o fuera de ella si porta el uniforme”. La tensión más evidente es que se no se aceptan situaciones de violencia, ni de afecto. Y menos aún, relaciones con el mismo género. El conjunto de la comunidad educativa señaló, que es más aceptable “besos y caricias entre hombres y mujeres”, considerado un factor que poco afecta la convivencia.

Los espacios y la forma como se habitan, siguen siendo un aspecto importante en la convivencia, pero también influyen en el libre desarrollo de la personalidad, en la integridad y el bienestar de quienes integran la comunidad educativa. Para las niñas es menos agresivo que un niño entre al baño “de ellas”, que las niñas entren al baño de los niños. Las y los estudiantes LGBT presentaron sus dificultades en términos de los espacios educativos:

“El espacio más difícil es el baño, los hombres están a la defensiva, me da asco entrar al de los niños, así que yo uso el baño de las niñas y sin problema.”⁵

“El espacio más difícil de compartir son los patios, no solo en la hora de descanso, porque a toda hora tiene gente y a nosotros LGBT siempre nos fastidian por ser lo que somos.”⁶

4.4. Actitud de la comunidad educativa hacia las personas LGBT

En términos cuantitativos se podría ejemplificar las respuestas dadas: de diez personas, seis conocen personas LGBT, siete afirman que asisten personas LGBT a la institución educativa y cuatro de diez consideran que deberían existir instituciones educativas exclusivas para personas LGBT. Al indagar por la orientación sexual de las poblaciones encuestadas, el 100% de madres y padres de familia se afirmaron heterosexuales; el 98% de docentes y administrativos manifestaron la misma orientación y el 89% del estudiantado es heterosexual. En otras respuestas hubo “ninguna” con un 5% y personas LGBT alcanzaron el 4% y el 2% mantuvo el derecho a la reserva o no respondió.

Interpretamos la respuesta “ninguna” dada en su mayoría por las y los estudiantes de los colegios como el desconocimiento frente al tema. En la institución educativa A, al preguntarle a un estudiante de grado 7º afirmó *“a mi no me gusta ni las niñas, ni los niños, a mi me gusta el fútbol”*, y en el colegio C, fue permanente la pregunta *¿qué significa la orientación sexual?*,

⁵ Caso Mía Colegio A

⁶ Caso Fabián Colegio A



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

hubo personas adultas de la jornada nocturna más prevenidas que se inquietaban con la pregunta y decían “no, no, yo soy normal”.

El 75% de la población encuestada afirma que las personas LGBT tienen derecho a estar en la institución educativa, y por género, fueron las mujeres quienes más consideraron este derecho para todas las personas. COGAM (2005) indica: “Las mujeres tienden a ser más cercanas y tolerantes, mientras que, los hombres responden negativamente frente a las personas homosexuales y tienen falsas creencias con respecto a la idea de que la orientación sexual homosexual es una elección de vida y se puede curar con tratamiento.” Los casos de estudiantes LGBT señalan que los estudiantes varones son los más homofóbicos y que sus actitudes hacia los gay son más agresivas y violentas que frente a las estudiantes lesbianas.

Un estudiante bisexual, que en el momento de la encuesta manifestó su interés de participar de la investigación indicó:

“En mi salón saben mis amigas mujeres.... de hombres nadie; fuera del salón Alejo. Por ejemplo, yo estudio con un compañero, y a él lo molestan mucho porque él es como amanerado, le dicen que parece niña, le hacen recomendaciones: -oiga hermano hable como hombre, camine como hombre-, entonces, yo creo que si así son con él, y que son solo sospechas, porque él no ha dicho que es gay, se imaginan si yo llegase a hacer pública mi orientación sexual sería peor...”⁷

En una pregunta dirigida exclusivamente a estudiantes, docentes y administrativos, el 71% afirmó que los y las estudiantes con orientación sexual diferente a la heterosexual enfrentan dificultades en el contexto escolar, e hicieron énfasis en cuatro situaciones muy graves con niveles de relevancia cercanos. Inicialmente están **los señalamientos y comentarios** (20%), las burlas y ridiculizarlos/as con un 19%, rechazo y aislamiento 18% y violencia verbal con 17%, en un nivel medio mensajes de repudio o de odio, violencia física y otro. Estas variables se mantienen por colegios y por grupos poblacionales.

Todas y todos los/as estudiantes LGBT han sentido vulnerado el principio de adaptabilidad. Todas las personas LGBT que han manifestado públicamente su orientación sexual o su identidad de género se han sentido excluidas/os en algún momento en el ámbito educativo:

“Los profes hacen comentarios, hay uno que dice -menos mal que en este salón no hay mariquitas, sino entonces los sacaría de mi clase...”⁸

“A veces en el descaso pasan y dicen -hay loca-, a uno lo tratan mal, a veces nos dicen cosas terribles... la vez pasada estábamos en física y empezó a joder un chino, yo le dije, no me joda, me dijo ¿loca con cuantos manes ha estado?, un montón de vainas súper odiosas, yo, oiga, ¿qué le pasa a usted?, ¡que le importa!, lo alcance a empujar y casi le pego...”⁹

⁷ Caso Alejandro, Colegio A

⁸ Caso Camilo Colegio C

⁹ Caso Miguel Colegio A



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Cada hecho que se comente contra las personas LGBT, no solo en el ámbito educativo, sino en la sociedad en su conjunto, presenta las posturas de exclusión y marginación contra una minoría que no se encuadra en los parámetros de “normalidad”, que no se acomoda a la lógica hegemónica de la heterosexualidad. Las diversas acciones violentas son atropellos a la integridad, a la libertad, al libre desarrollo de la personalidad. Como lo señala Butlher (1990) “Hemos sido obligados, en nuestros cuerpos y nuestras mentes, a corresponder, rasgo por rasgo, a la idea de naturaleza que se nos ha establecido.”

Los efectos que produce este tipo de situaciones en las y los estudiantes LGBT es de rabia, tristeza, indignación y muchos se tornan agresivos para defenderse de los atropellos que se comenten contra su integridad. Durante la encuesta se encontraron varios casos que hablaron de su soledad, aislamiento e intento de suicidio:

“Yo se que vengo al colegio porque no me gusta estar en la casa, pero me encuentro con tareas estúpidas... prefiero estar en Internet... mis únicos amigos están en otros países porque los conseguí en Internet... no se si termino el bachillerato, yo no me veo vivo. Antes me veía como el super diseñador, pero ahora como que pienso no... me pongo a pensar que la gente se mata estudiando, trabajando y al final se mueren, yo creo que me suicido, yo se que suena estúpido pero de pronto por la presión...”¹⁰

En otras investigaciones de COGAM, se retoma el impacto que tiene el rechazo, la burla y la violencia en niños, niñas y jóvenes LGBT, y la mayor preocupación es la indiferencia de la familia, y del sistema educativo, pues no es capaz de dar respuestas a las angustias de muchos jóvenes ante la sospecha de su propia homosexualidad.

Las actitudes en general muestran que cuatro de cada diez personas aceptan a personas LGBT, y seis asumen actitudes de indiferencia, distancia, o de rechazo.

Las madres, padres y estudiantes señalan que, cuatro de cada diez tratarían a un profesor o profesora LGBT igual que a otro docente; tres de cada diez, dice que estaría atenta/o de su comportamiento, dos solicitaría cambio de profesor/a y uno le tendría miedo.

La actitud de la comunidad educativa hacia un familiar cercano LGBT es relacionada con “**depende**”. Entre las afirmaciones consideran que no es lo mismo un hijo o hija que un familiar lejano, la tía. Se podría afirmar que, cinco de cada diez, lo aceptan; tres, le buscan ayuda psicológica para que sea heterosexual, uno lo lleva a la iglesia y uno lo presiona para que cambie.

Siete de cada diez madres y padres de familia afirman que sus hijos e hijas se pueden relacionar con personas LGBT. Del grupo de quienes señalaron que No, los hombres padres indicaron en mayor proporción que no se relacionen “porque puede ser influenciado para cambiar de orientación sexual” y el grupo de mujeres madres “pensarán que es igual y que pertenece a ese grupo LGBT” y tanto padres, como madres, manifiestan en menor porcentaje

¹⁰ Caso Cristian, Colegio C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

“que están en peligro los valores morales y familiares” así como “miedo a la discriminación y al rechazo”.

Las opiniones y la realidad que señalaron los y las estudiantes LGBT en el ámbito educativo es la dificultad que existe para que los reconozcan y los valoren como a otro ser humano. La mayoría no le ha contado a su familia, tiene miedo al rechazo, a la pérdida de afecto, y a la ruptura de los vínculos que han construido con sus familiares. En las instituciones educativas enfrentan el rechazo y la exclusión. Afirman que la práctica educativa tiene una intencionalidad de homogenizar, de afianzar lo que es “normal” y asegurar la igualdad enmascarando o negando a quién es diferente.

5. Recomendaciones.

Garantizar los principios de accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en el sistema educativo de Bogotá.

1. Se requiere una formación urgente en ética y derechos humanos para personas LGBT; dirigida a profesoras, profesores, orientadoras, orientadores y directivos institucionales responsables de la educación de niños, niñas y jóvenes; con el fin garantizar el principio de accesibilidad y adaptabilidad de las y los estudiantes en el sistema educativo.
2. Generar una propuesta pedagógica de educación inclusiva y diversa para el Distrito Capital. Los fundamentos teóricos que alimentan la inclusión y la diversidad, contribuyen significativamente a la promoción de la igualdad reconociendo y valorando las diferencias; a la visibilización de los derechos humanos y la justicia social.
3. Promover en los lineamientos curriculares de ética y derechos humanos; ciencias sociales; y constitución política y democracia, temas relacionados con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, familias diversas y el reconocimiento de otras formas de ser y vivir en sociedades contemporáneas.
4. Impulsar un debate amplio y abierto frente a la “seguridad en el ámbito educativo” que contribuya a redimensionar el papel de la ciudadanía, y a garantizar el desarrollo y la integridad personal.
1. Realizar campañas de sensibilización y reconocimiento de los derechos de las personas LGBT en el ámbito escolar. Se requiere deconstruir prejuicios, estereotipos y discriminaciones que atenten contra la dignidad y el bienestar de quienes integran el ámbito educativo.
2. Avanzar en el desarrollo de la propuesta: educación para la sexualidad, es un tema que requiere del compromiso institucional y la participación de toda la comunidad educativa, especialmente de directivas/os institucionales, profesoras y profesores, orientadoras/es, madres y padres de familia y estudiantes.
3. Visibilizar a Bogotá como una ciudad de derechos. Las y los estudiantes LGBT, así como sus familias deben conocer las propuestas que desarrolla el Distrito Capital para garantizar los derechos de las personas LGBT, con el fin de promover su activa participación en espacios que brinda la ciudad.
4. Continuar desarrollando estudios e investigaciones en el ámbito educativo que propendan por la garantía de los derechos de las personas LGBT. Se requiere hacer



GOBIERNO DE LA CIUDAD



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

énfasis por grupos poblacionales: docentes, orientadores/as, administrativos, madres y padres de familia, y estudiantes.

5. Promover investigaciones relacionadas con tribus urbanas y su impacto en el ámbito educativo. Se observa un profundo desconocimiento de la comunidad educativa frente a las manifestaciones que hacen las y los jóvenes para construir identidades en la sociedad actual.

Referentes Bibliográficos

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual (2008) "Por una ciudad de derechos: elementos generales de política pública para garantía plena de los derechos de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas –LGBT y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría Distrital de Planeación Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual (2007) Decreto 608 "Política pública para garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgeneristas –LGBT- y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital." Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación del Distrito "Plan sectorial de educación 2008-2012, Educación de Calidad para una Bogotá Positiva".

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Asuntos para la Convivencia y Seguridad ciudadana, Observatorio de Convivencia y Seguridad Ciudadana) Autoría: Chau E. y Vasquez A M. (2006) "Convivencia y seguridad en ámbitos escolares de Bogotá. D.C.

Alcaldía Mayor de Bogotá, Secretaría de Educación y UNFPA. (2005) "Orientaciones para el abordaje de la educación para la sexualidad en Bogotá"

Arnáiz S. P. (2003) "Educación inclusiva: una escuela para todos" Editorial Aljibe, Málaga 2003.

Butlher J. (1990) "variaciones sobre sexo y género. Beauvoir, wittig y foucault", en: Benhabib Seyla y Cornella Drucilla. Teoría Feminista y teoría crítica. Edicions Alfons el Mangnanim. Valencia.

Castillo V.Z. y Tenjo G. J. (2000) "Factores Asociados al logro cognitivo de matemáticas y lenguaje para el tercero y quinto de primaria 1997-1998" Universidad Javeriana, Bogotá.

Garay L. J. y Rodríguez, (2005) "Colombia: diálogo pendiente" Planeta Paz, Ediciones Antropos, Bogotá.

Hernández S. R. y otros. (1991) "Metodología de la Investigación" México: Ed. McGraw-Hill Interamericana Editores. S.A.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.

Secretaría

PLANEACIÓN

Martinelli M. L. (1999) "O uso de abordagens qualitativas na pesquisa em serviço social". Em Martinelli *Pesquisa Qualitativa: um instigante desafio*. Editora Veras, São Paulo.

Ministerio de Educación Nacional (2006) "Programa Nacional de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía" Módulo 1, La dimensión de la sexualidad. Bogotá

Ministerio de Educación – ICFES (1997) Cano F. Factores asociados al logro cognitivo de los estudiantes grados 3 a 5, 1993-1994". Serie de publicaciones 1997.

ONU, Tomasevski K. (2004) Relatora Especial de Naciones Unidas "El derecho a la Educación en Colombia". Plataforma Colombia.

Plataforma Colombiana para los Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo. CDESC. (2008) "Así van los derechos..." Bogotá,

Save the Children y otros (2006). Educación Inclusiva y de Calidad. Línea de Base.

Willadino B. R. (2006) "Procesos de exclusión e inclusión social de jóvenes en el contexto urbano brasileño: un análisis de trayectorias de violencia y estrategia de resistencia" Universidad Complutense de Madrid.

Alianza Global para la Educación LGBT -GALE

http://www.lgbt-education.info/sp/news/local_news/news?id=172 (permanente)

COGAM España:

http://www.cogam.org/_cogam/archivos/1437_es_Homofobia%20en%20el%20Sistema%20Educativo%202005.pdf

XEGA España:

http://www.xega.org/xega/documentacion/educacion/guille_un_chico_de_mi_instituto (consulta agosto de 2008)

Brasil

http://www.presidencia.gov.br/estrutura_presidencia/sedh/brasilsem/ (consulta permanente)



GOBIERNO DE LA CIUDAD